



Contraloría da luz verde al primer plan de descontaminación hídrica de Chile para el Lago Villarrica

Posted on Agosto 1, 2026

El instrumento busca reducir la contaminación de la cuenca mediante mejoras en el saneamiento, límites a las emisiones, restauración de ecosistemas y monitoreo permanente de la calidad del agua.

La **Contraloría General de la República** tomó razón del **Decreto Supremo N.º 12 de 2025** del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el **Plan de Descontaminación por Clorofila “a”, Transparencia y Fósforo Disuelto** para la cuenca del **Lago Villarrica**, en la Región de La Araucanía.

Se trata del **primer plan de descontaminación hídrica del país**, una medida que busca recuperar la calidad ambiental de las aguas del lago en un plazo de **15 años**. El instrumento entrará en vigencia una vez que sea publicado en el Diario Oficial.

Plan busca reducir la contaminación en toda la cuenca

El plan apunta a disminuir el ingreso de nutrientes contaminantes que favorecen la proliferación de algas,

reducen la transparencia del agua y afectan el equilibrio del ecosistema.

Por ello, las medidas no solo se aplicarán al lago, sino también a toda su cuenca, que abarca sectores de las comunas de **Villarrica, Pucón, Curarrehue y Cunco**.

Entre las principales acciones se contempla mejorar el saneamiento de aguas servidas en zonas urbanas y rurales, establecer límites de emisión para pisciculturas y plantas de tratamiento, además de impulsar la restauración y reforestación de las riberas con especies nativas.

El decreto también considera la implementación de un sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas para **Curarrehue**, el que deberá entrar en funcionamiento dentro de los **72 meses** posteriores a la publicación del plan.

A ello se suman programas de monitoreo permanente de la calidad del agua, fiscalización de las fuentes contaminantes, educación ambiental y participación ciudadana.

Ministerio destaca una hoja de ruta para proteger el lago

La ministra del Medio Ambiente, **Francisca Toledo**, valoró la aprobación del instrumento y afirmó que representa un avance esperado por las comunidades de la zona.

“Esta es una muy buena noticia para La Araucanía y para el país, porque nos permite avanzar con un instrumento largamente esperado por la comunidad, estableciendo una hoja de ruta concreta para recuperar la calidad de las aguas del Lago Villarrica”, señaló.

La secretaria de Estado agregó que el plan permitirá proteger uno de los principales destinos turísticos de Chile y avanzar hacia un desarrollo sustentable para la región.

La elaboración del instrumento comenzó en **2018** e incluyó estudios técnicos, un proceso de consulta pública y una consulta a pueblos indígenas para definir las medidas necesarias.

El cumplimiento del plan estará a cargo de la **Superintendencia del Medio Ambiente**, organismo que fiscalizará su ejecución y deberá informar públicamente los avances. Además, el decreto establece una auditoría a los cuatro años y una revisión integral del instrumento en un plazo máximo de cinco años desde su publicación.